

naria, para la contratación del "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y REPARTO DE COMIDA A DOMICILIO DE LOS USUARIOS DEL SAD DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 128.100,00 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración inicial de un (1) año y comenzará su vigencia el 1 de abril de 2004, siendo susceptible de modificación o prórroga por mutuo acuerdo de ambas partes hasta un máximo de un año más, dejando a salvo la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para su financiación.

FIANZA PROVISIONAL: 2.562,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con DNI _____, y domicilio en _____, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante Procedimiento Abierto, para la prestación del Servicio de elaboración y reparto de comida a domicilio de los usuarios del S.A.D. de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2004, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones técnicas, en el precio de _____ euros (en letra y número) por servicio, IPSI incluido, ascendiendo a un total, a efectos de licitación por duración del contrato

(25,620 servicios estimados) de _____ euros (en letra y número), IPSI incluido.

El presente contrato implica un número indeterminado de puestos de trabajo, pudiendo la Ciudad Autónoma de Melilla pedir la documentación que justifique su existencia y la adecuación de la relación laboral de los mismos con la empresa; conforme a la normativa de aplicación.

Melilla, 27 de enero de 2004.

La Secretaria Técnica. P.A.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
FE DE ERRATA

216.- Visto Boletín de la Ciudad de fecha 27 de enero de 2004, extraordinario n.º 4 en el que se publica el VI Acuerdo Marco de los Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, se observan los siguientes errores materiales:

Artículo 60.º- DICE...

"Visto por el Órgano competente a los efectos, el especial rendimiento, actividad extraordinaria, e interés en el desempeño del trabajo, el personal de la Ciudad Autónoma que se determine percibirá, en concepto de productividad, un abono por importe de 601€ para el 2003 y para el 2004, 630€, siempre que lo permitan las correspondientes dotaciones presupuestarias"